





Dapendancia:

H. Ayuntamismo de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Area:

Dirección de Sustantabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.: DGDTUS-DSA-POA-226-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-263-2025.

Facha de emisión:

14 DE MAYO DE 2025. DEL 14 DE MAYO DE 202

Vigencia:

AL 14 DE MAYO DE 203

No. de póliza:

16178 AN-16179 AN.

REPOSTERIA FINA DE QUINTANA ROO, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección Guerar le esarrollo Territorial Urbano Sustentable el 15 de abril de 2025, mediante el cual anexa los documentos y requisitos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de PA TELERIA, picado

r anici, o de die , Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 01, 36 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Julum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una lez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE O. RACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL	
PASTELERIA	TERE CAZOLA	
PROPIETARIO: REPOSTERIA FINA DE Q. VNTANA F.JO, S. DE R.L. DE C.V.		
DE N.L. DE C.Y.		

CONDICIONANTES

- El establecimiento debe apez se a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece la lím es mátima permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que con bas la su agravidad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 30 recibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- e. Deberá vitar de cargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas es auos denésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda y ohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y torrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio, así como el convenio entre las partes.

El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), <u>por lo cual debe contar</u> con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas
 y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde a bica su
 negocio.
- 6. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo y o para aca, eo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de podel, cartón e te y.
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días estura es, las <u>Paticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum Na placea de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: res úvos, o escribir al correo dineccionatulum Canaliscam de la Dirección, para la plática de Tortugas se appartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo de acceso. Para la plática de Tortugas se appartirá por vía Zoom, ID de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefóraco: 91 20255 de acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cues ana lo se in otorgara una constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección Genera de Desarr. Vo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del presente permo a de or ración ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la sepa ción entre a los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposa ón de la aguas residuales, las constancias de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, en en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, en empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y prindar todas las facilión como de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que se levarán a caso para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el personal y cara a hidal ente acreditado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo erritorial a bano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventario y únio de la comercial de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, CORIA DE VENCIA DE USO DE SUELO GIRO COMERCIAL, COMPROBANTE DEL DESTINO FINAL DE SUS AGUAS REY JUALES.
- La renovación del Fermiso de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del preser Loa. evitor es Lones y multas.

El incumplimiento le aguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas policables.

El prosen d'element no le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de prosente de licencias de licencias de local stata es y/o stata es y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

A sió	REMISOS 40	# 3 2 0 70
J		
·	C. JORGEARMANDO ANGULO	DIRECCIÓN CENERAL DE DESARROLLO
	DIRECCIO C. CELESSTENTABILID	AN AYUNTAMIENTRANDALUM Q. ROO
PROPIETARIO	DIRECTOR DESERVABILIDAD	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

"NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.